

Emisión de Pagarés de la Comunidad de Madrid. 28 Julio 2020

La Orden de 11 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOCM del 23 de marzo), establece las condiciones de un Programa de Pagarés emitidos al descuento por un importe de 500.000.000,00 euros.

Bajo las condiciones financieras de dicho Programa, se ha formalizado la emisión de pagarés, cuyas características se detallan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Pagarés de la Comunidad de Madrid.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe nominal:** 50.000.000,00 € (CINCUENTA MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión del tramo:** 28 de julio de 2020.
- **Tipo de interés:** -0,350% Fijo nominal anual
- **Amortización:** 18 de diciembre de 2020.
- **Código ISIN:** ES0500101276/TRAMO 2.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de la entidad suscriptora, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día el 28 de julio de 2020.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 27 de julio de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO